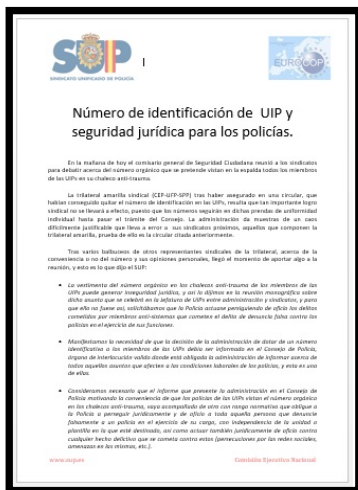


Garantías Jurídicas para los policías

✓ Algunos aspectos deben ser aclaradas.

Hemos observado como alguna organización está atribuyéndose el trabajo que no es suyo, y merece ser desvirtuada su falsedad. Sin entrar a valorar más profundamente cuáles son las razones que les impulsa a ello, vamos a enumerar brevemente cual ha sido el trabajo del SUP en la materia que nos ocupa:



*** Marzo de 2013.- SUP se opone a los números de identificación de UIP hasta que se garantizase la seguridad jurídica de los policías, en reunión con la JUIP.**

*** Abril de 2013.- SUP solicita en la CGSC que se dote de norma de rango jurídico suficiente que obligue a la DGP a perseguir las denuncias falsas contra los policías.**

*** Abril de 2013.- SUP remite escrito al Ministro del Interior reiterando petición de defensa y protección jurídica para los policías ante las denuncias falsas.**

Además de los documentos citados, se han difundido cuatro circulares informativas donde se plasma la postura del SUP, y en la que se exige defensa y protección jurídica para los policías ante las denuncias falsas.



Seguiremos informando...